

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIAS
DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 30 de Marzo del 2015, siendo las 17h12, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios: señora Maja Blanka Homberger Stacher, propietaria de 480 participaciones; y, la señora Bruna Rea, propietaria de 320 participaciones de valor de Un dólar cada una. Las socias presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socias, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Sra. Maja Homberger, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria la señora Bruna Rea en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se completa el quórum de ley para la instalación de la presente junta Ordinaria.

La Presidenta solicita que, por secretaría, se de lectura al orden del día propuesto por los socios que consiste en:

- Conocimiento, aprobación y ratificación del informe de la Gerente General sobre las operaciones de la Empresa durante el año 2014;
- Conocimiento, aprobación y ratificación de los Estados Financieros de la compañía respecto del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014;
- Conocimiento y reparto de los Beneficios Sociales o Distribución de las Utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico 2014;

Las socias aprueban el orden del día propuesto, por lo cual Presidencia dispone que se pase a tratar todos los temas pendientes:

- **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General del ejercicio económico 2014**

La Presidenta, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la Gerente General de Compañía, señora Bruna Rea, en relación al ejercicio económico 2014.

Las socias, luego de analizar el informe presentado por la Gerencia General, deciden aprobarlo por unanimidad.

Por haber concluido el primer punto del orden del día, la Presidencia dispone el tratamiento del siguiente punto:

- **Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014**

Una vez que los socios han revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL, los socios manifiestan su conformidad con el mismo, por lo que deciden aprobarlo por unanimidad.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, la Presidencia dispone el tratamiento del siguiente punto:

- **Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.**

Al tratar la Junta General respecto al Destino de los Beneficios Sociales, las socias de manera unánime deciden no distribuir los beneficios sociales obtenidos en el período fiscal 2014, por lo cual una vez pagada, la participación laboral, el impuesto a la renta y hechas las reservas del caso se registrará el rubro de las utilidades en la cuenta de Utilidades no distribuidas del Patrimonio.

Por haber concluido el tercer punto del orden del día, la Presidencia dispone el tratamiento del siguiente punto:

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el Acta, las socias la aprueban y ratifican, firmando para constancia todos los socios asistentes.

Siendo las 17h40, concluye la presente Junta General Ordinaria Universal de Socias de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CÍA. LTDA.



Bruna Rea
SOCIA
SECRETARIA



Maja Homberger
SOCIA
PRESIDENTA